

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA (EXPT24-00128)

En Sevilla, a 20 de febrero de 2025

APERTURA SOBRE 1 Y 2

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA**(EXPT24-00128) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. María Jesús Cabello Rodríguez, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadro Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Gabriel Cornello Sanchez, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (PLAZO PRESENTACION OFERTAS), las siguientes empresas:

1. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA (A92909068)
2. GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (B91798256)

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 7 de enero de 2025, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Gonzalo Belmonte Ruiz Antonio Blasco López Pepi Titos González

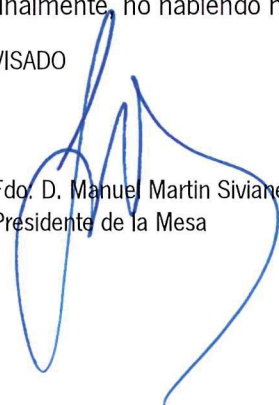
3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

A continuación, por el Presidente de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO


Fdo. D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa


Fdo: Dña. Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa